



Instituto Luis Sarmiento, S. C.
Ciclo escolar 2019- 2020

Manual de Convivencia
PREESCOLAR 2019- 2020



Emblema Del Instituto Luis Sarmiento

La razón de ser de este emblema es:

“Veritas Filia Temporis”
“La Verdad Es Hija Del Tiempo”

La verdad: es la auténtica realidad del conocimiento.

El tiempo: es la oportunidad para crecer.

El triángulo: representa la oportunidad para crecer con equilibrio, en el aspecto físico, mental, intelectual y emocional que propiciamos.

Las cinco porciones del triángulo, representan la integración de un todo, en donde el aprendizaje que nos hemos impuesto será para generar el:

Aprender a ser
aprender a hacer
aprender a tener
aprender a trascender
aprender a aprender para la vida

El color azul: es nuestro elemento de identidad, unidad y pertenencia en nuestro actuar.

Misión

Facilitar el proceso de aprendizaje mediante acciones de innovación en la educación con calidad, para generar el desarrollo de personas integrales, capaces de ejercer su liderazgo que les permita afrontar con éxito los retos del mundo globalizado.

Visión

Ser una Institución formadora de líderes, que fundamente sus criterios lógicos y axiológicos en su actuar ante la vida, con las competencias necesarias que les permita adaptarse y responder a las problemáticas de su contexto.

Política de calidad

En el Instituto Luis Sarmiento, S.C., brindamos estrategias innovadoras que permiten la facilitación del aprendizaje en Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato. Nuestro compromiso con las partes interesadas es otorgarles formación integral con calidad y calidez, que les permita desarrollar las competencias necesarias ante un mundo globalizado. Las amplias instalaciones, los programas Institucionales, el programa deportivo y las herramientas de Psicopedagogía implementadas por personal altamente calificado, de acuerdo a nuestro proyecto educativo, permiten que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades que son elementos claves para la mejora de nuestros procesos académicos y administrativos en el cumplimiento con el sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2015.

Valores Institucionales

El Instituto Luis Sarmiento S. C. Declara los siguientes valores como los más importantes a desarrollar y mantener el principio de vida comunitaria:

Responsabilidad. Aceptar nuestro compromiso actual como estudiantes, profesores y administradores para lograr nuestras metas educativas.

Honestidad. Búsqueda permanente de la verdad y congruencia en el pensar y actuar

Disciplina. Disposición a actuar conforme a las normas y los reglamentos para una sana convivencia y éxito en los proyectos diarios.

Solidaridad. Realización de acciones de colaboración y ayuda mutua en busca del bien común.

Manual de Convivencia Escolar

I. Aspectos generales.

1.1. El presente Manual de Convivencia se rige para todas las actividades curriculares y extracurriculares del Instituto para la Sección Preescolar dentro y fuera de nuestras instalaciones.

1.2. El desconocimiento de los lineamientos contenidos en este documento no justifica el incumplimiento de los mismos para padres y estudiantes.

- 1.3. Los docentes que conforman el Instituto Luis Sarmiento son los responsables de guiar y vigilar el buen actuar de los estudiantes, misma responsabilidad que irá disminuyendo paulatinamente con el avance y desarrollo integral de los estudiantes.
- 1.4. Los padres de familia serán parte fundamental por lo cual deberán mantener un compromiso constante en la realización de las actividades de carácter educativo, cultural y deportivo, organizadas por el Instituto para el desarrollo integral que propiciamos.
- 1.5. El padre de familia y/o tutor entregará a su(s) hijo(s) en Control 1 (C1) y serán recibidos por el docente de guardia.
- 1.6. Cuando el padre de familia y/o tutor ingrese para realizar algún trámite o cita agendada, su ingreso podrá ser a partir de las 7:30 am. Excepto cuando asista a la actividad de "Papás compartidos", podrá ingresar a partir de las 8:00 am
- 1.7. El presente Manual de Convivencia se rige para todas las actividades curriculares y extracurriculares del Instituto para la Sección Preescolar dentro y fuera de nuestras instalaciones.
- 1.8. Evitar portar alhajas, (cadenas, pulseras, dijes), teléfonos celulares u objetos de valor dentro del Instituto y en actividades extracurriculares. El Instituto no se hace responsable de pérdidas.
 - 1.8.1. Las alhajas (cadenas, pulsera, dijes, etc.) se reportarán al tutor como observación, posteriormente se retirarán y se entregarán al responsable en el horario de salida.
 - 1.8.2. Evitará el uso de accesorios, que no estén establecidos dentro del uniforme del Instituto, de lo contrario se retirará y se devolverá al responsable en coordinación psicopedagógica.

II. Asistencia y puntualidad.

- 2.1. El horario de entrada es de 7:30 a 8:00 horas. Teniendo 10 minutos para ingresar con retardo. Posterior a esta hora no se permitirá el acceso al Instituto.
- 2.2. La hora de salida es 14:00 horas. El responsable que pase por el menor deberá mostrar la credencial que el Instituto les otorga. En caso de que el tutor no pueda asistir por el menor, deberá comunicarse a Dirección para autorizar la salida del estudiante con alguna otra persona. La dirección del Instituto regresará la llamada al teléfono registrado como el del tutor, para corroborar la información por cuestiones de seguridad.

2.3. La justificación de inasistencias se realizarán mediante constancia médica o autorización por parte de la Institución, es importante que los padres de familia soliciten las tareas y los trabajos del día.

2.4. Los estudiantes asistirán a los eventos extraordinarios que programe el Instituto.

III. Uniforme escolar y hábitos de higiene.

3.1. Portará el uniforme escolar correspondiente todos los días, de acuerdo a los horarios programados, incluyendo el área de deportes, una vez que el o los proveedores tengan tallas en existencia para todos los estudiantes.

3.1.1 Los días de homenajes cívicos especiales tendrán que portar el uniforme de gala.

TIPO	Niñas	Niños
Gala (homenajes cívicos)	Jumper Institucional Playera Institucional Suéter Institucional Calcetas azul marino lisa Zapatos escolares negros (NO charol) Moño Institucional (verde y azul) para el cabello	Pantalón escolar azul marino Cinturón negro. Playera polo Institucional Suéter y chaleco Institucional Zapatos escolares negros (NO charol) Calcetines azul marino
Deportivo	Pants, pantalón capri y chamarra Institucional Playera Institucional Calcetas deportivas blancas Tenis deportivos blancos sin detalles a color Agujetas blancas	
Natación	Traje de baño y gorra Institucional Goggles Sandalias Toalla o bata Nota: En caso de olvidar algún material de natación no se le permitirá entrar a la clase para evitar accidentes.	

3.2. Todas las prendas deberán estar marcadas con su nombre para evitar pérdidas y cambios en las mismas y fomentar en el estudiante el cuidado de sus objetos personales. El bordado del nombre puede ser en blanco o en azul debajo del escudo.

- 3.3. En temporada de frío, los estudiantes podrán portar prendas extras siempre y cuando sean colores azul marino u oscuros; en temporada de calor podrán usar short azul marino.
- 3.4. Presentarse aseado, con uniforme limpio y completo, calzado lustrado y/o tenis limpios de acuerdo al uniforme correspondiente y peinado para poder ingresar al Instituto.
- 3.5. En cuanto a la higiene personal, deberán portar las uñas cortas y limpias, sin esmalte.
- 3.6. Se recomienda a los estudiantes, en el caso de las niñas traer el cabello recogido y en el caso de los niños deberán traer cabello corto (escolar) , evitando en ambos casos las tendencias y decoloraciones, en caso de incumplimiento a la tercer incidencia escrita, será acreedor a un reporte conductual.

IV. CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD

- 4.1. Con el fin de fomentar un ambiente armónico, con un trato respetuoso, entre todos los que conformamos la comunidad INLUSA; aquella conducta o comportamiento que trasgrede este ambiente será motivo de una incidencia de manera escrita, dicha incidencia será comunicada al padre o tutor.
- 4.2. Al acumular tres incidencias por escrito el estudiante será acreedor de un reporte conductual en su expediente académico.
- 4.3. Son motivos de reportes de conducta las siguientes incidencias: Agresiones físicas y/o verbales hacia compañeros, maestros o personal de apoyo.
- 4.4. Al acumular tres reportes de conducta los padres de familia deberán firmar una carta compromiso donde se responsabilizan a autorregular la conducta del estudiante.
- 4.5. No podrán ingresar al Instituto con juguetes o cualquier otro objeto que distraiga su atención de las actividades escolares; a menos que sea solicitado por un docente para la realización de actividades pedagógicas.
- 4.6. Es importante en la formación del estudiante fomentar el respeto por los símbolos patrios en caso de que por su religión no le permita participar, notificarlo a la Dirección, sin que esto excluya el respeto hacia nuestras Instituciones.

Se hará acreedor a un reporte conductual o ante alguna falta presentada en la tabla de clasificación de conductas se procederá con las conductas mencionadas.

CLASIFICACIÓN DE FALTAS		
LEVES	MODERADAS	GRAVES
Molestar a sus compañeros deliberadamente.	Poner apodos.	Tener acciones agresivas con algún compañero (golpe, mordidas, y empujones, jaloneo)
Actitudes de desobediencia.	Burlarse de sus compañeros.	
Dificultad para esperar y seguir instrucciones.	Mantener juego pesado con sus compañeros.	Reincidir en faltas moderadas (3 veces).
No respetar los materiales de sus compañeros.	Arrojar objetos que puedan generar accidentes.	
Traer juguetes o distractores.	Expresarse con palabras altisonantes	
	Dañar inmobiliario o útiles escolares deliberadamente.	
	Hacer rabietas	
	Decir mentiras	
	Reincidir en faltas leves (3 veces).	

NIVEL	CONSECUENCIA
Leve	Trabajo de concientización (comunicación con padres de familia) por medio de una incidencia por escrito.
Moderada	Reporte conductual por parte del departamento de C.O.E.
Grave	Suspensión inmediata de 2 días.

Control de reportes

NOTA: En caso de tener una suspensión inmediata de dos días el conteo de reportes continuará en el segundo bloque.

No. DE REPORTES	CONSECUENCIA
Bloque 1: 1-3	Suspensión de dos días
Bloque 2: 4-6	Suspensión de tres días
Bloque 3: 7	Baja definitiva

4.7 Si el estudiante presenta alguna situación médica que imposibilite su participación en las actividades deportivas deberá presentarse la receta médica en donde se indique lo anterior.

4.8 El ingreso de medicamentos al Instituto, queda admitido siempre y cuando sea por prescripción médica y presente la receta correspondiente al área médica.

4.9 Al presentar el estudiante una enfermedad que requiera de cuidados especiales, es necesario entregar una constancia médica que especifique la inexistencia de riesgo de contagio.

4.10 El padre de familia realiza la compra en cafetería del lunch y hace entrega del comprobante a la docente de guardia o a la responsable de C1, no se permitirá la entrega de recursos económicos a ningún personal del instituto para la compra de alimentos del estudiante.

4.11 El estudiante dejará de formar parte de la sección Preescolar al concluir satisfactoriamente sus estudios de educación preescolar o dejar de asistir al Instituto por los siguientes motivos:

4.11.1 Por cuestiones académicas de acuerdo al reglamento interno.

4.11.2 Por incurrir en una falta grave, en cuyo caso la suspensión será determinada por la dirección.

4.11.3 Por baja voluntaria de los padres.

4.11.4 Porque los padres o tutores sean partícipes de alguna situación conflictiva.

La sociedad actual de acuerdo a Bauman, es líquida ya que conlleva a un reto constante, el cual requiere de habilidades adaptativas y resolutivas, es por eso que el Instituto toma esa premisa y realiza movimientos en el contexto académico de nuestros estudiantes, por lo que hacemos la atenta invitación a que los respeten y den oportunidad a los pequeños de generar mayor socialización y adaptación. Los cambios realizados son analizados por el equipo multidisciplinario y tienen el propósito de favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes, lo cual se reflejará en los procesos de aprendizaje y comportamiento.

V. EVALUACIÓN

La evaluación tiene como finalidad constatar los aprendizajes, sus logros y dificultades que manifiestan para alcanzar las competencias así como a partir de ello diseñar actividades adecuadas a sus características, situaciones y necesidades de aprendizaje.

5.1 La Valoración es el resultado de una evaluación continua: Cualitativa y Formativa, llevada a cabo de manera trimestral en la cual se expresará el resultado de la misma por la responsable de grupo.

5.2 Dicha evaluación será entregada por la Educadora responsable del grupo en cuestión, en las fechas establecidas por la Dirección, dando la retroalimentación correspondiente.

VI- DE LOS PADRES DE FAMILIA

6.1 El ingreso y egreso del estudiante se realizará en la puerta del Instituto con el personal de guardia.

- 6.2 Después de las 15:00 horas, se considerará retardo, con tres retardos se suspenderá un día (los retardos son acumulables durante todo el año).
- 6.3 Con la finalidad de forjar autonomía en los estudiantes los padres de familia no estarán facultados para observar a sus hijos en las actividades, salvo autorización de Dirección, por necesidad de seguimiento o en clases abiertas.
- 6.4 Para tratar cualquier asunto con respecto a la educación de sus hijos con las docentes, se deberá pedir una cita en Coordinación Académica, en caso de tener algún comunicado enviarlo por escrito entregándolo a las profesoras de guardia.
- 6.5 El padre o tutor es responsable de supervisar la realización y cumplimiento de las tareas escolares.
- 6.6 El estudiante solo podrá salir del Instituto con las personas autorizadas comprobándolo por medio de la credencial de identificación, la cual se expedirá sin costo alguno al inicio del ciclo escolar, en caso de ser extraviada la reposición de la misma tendrá un costo adicional. **No se permitirá la foto de la credencial en el celular.**
- 6.7 Es necesario presentar esta credencial de identificación a la docente de guardia. En caso de no presentar la identificación en tres ocasiones se suspenderá al estudiante un día. Se registrará en una bitácora
- 6.8 Los padres de familia deberán presentarse de manera inmediata a la Institución cuando se les comunique que el menor ha sufrido algún accidente o se ha enfermado, o en su defecto autorizar por teléfono su traslado al servicio médico con que cuenta. En caso de algún cambio en el número telefónico deberá informar de inmediato a la dirección.
- 6.9 Es responsabilidad de los padres de familia proveer de los materiales solicitados para el aseo personal y los útiles al inicio del ciclo escolar en beneficio del estudiante.
- 6.10 Deberá estar al corriente en sus colegiaturas y cuotas pactadas en su contrato de servicios, de no ser cubiertas las colegiaturas durante dos meses seguidos, se suspenderá el servicio educativo.
- 6.11 Se comunicará mediante un escrito dirigido a la Dirección del Instituto la baja temporal o definitiva de su hijo(a); si no se realiza dicho trámite antes de iniciar el mes, se cubrirá el total de la colegiatura hasta que no sea entregado dicho oficio.
- 6.12 Bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, el Instituto hará el reembolso de pagos que por cualquier concepto se hubiera liquidado, a menos que se acredite una duplicidad en el mismo.

- 6.13 Al presentar su hijo una enfermedad que requiera de cuidados especiales es necesario presentar una constancia médica que especifique la inexistencia de riesgo de contagio.
- 6.14 Informarán a la Institución en el caso de que el estudiante esté recibiendo algún tratamiento terapéutico y/o médico, proporcionando los medicamentos correspondientes con su respectiva receta para que el docente responsable del grupo los suministre, de no cumplir con las indicaciones anteriores no podrá ser suministrado.
- 6.15 Los alumnos podrán festejar su cumpleaños en la Institución para lo cual deberán de avisar con una semana de anticipación, el evento se realizará durante el tiempo de lunch. Es necesario conocer el reglamento que proporcionará Dirección al momento de avisar del cumpleaños.
- 6.16 Los responsables deberán regresar al Instituto cualquier objeto y/o prenda de vestir que por alguna equivocación se lleve o se haya entregado erróneamente.
- 6.17 No se permite ingresar objetos olvidados después de las 8:00 (lunch, mochila de natación, raqueta de tenis).
- 6.18 Dentro del Instituto, no se permite cualquier actividad de comercio.
- 6.19 La pediculosis ha sido elevada prioridad nacional, por lo cual se les invita a los padres a acatar los protocolos que marca la secretaria de salud respecto al tema, siendo necesaria la suspensión al momento de la detección para evitar la propagación, el reingreso a las actividades será una vez que se haya erradicado. Cuando el estudiante se reincorpore, deberá pasar al área médica para supervisar que ya no la presente.

El desconocimiento de los lineamientos contenidos en este documento no justifica el incumplimiento de los mismos para padres y estudiantes.

VII. Casos no previstos.

7.1 Los asuntos no previstos en el presente reglamento quedan sujetos a las determinaciones de la Alta Dirección del Instituto.

7.2 El incumplimiento a cualquiera de los puntos tendrá como consecuencia inmediata una llamada de atención por medio de un oficio o reporte escrito, dirigido al padre de familia y/o tutor, quién es responsable del menor.

El Instituto Luis Sarmiento, siempre comprometido con la Educación Integral de sus estudiantes, proporciona las herramientas y estrategias necesarias para potenciar sus habilidades, reconociendo que los padres de familia son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Esto implica que no sólo deben llevarlos a la escuela, sino que cada hogar ha de ser un es-

pacio de transmisión y vivencia de los valores humanos como honestidad, disciplina, limpieza, orden, puntualidad, respeto y generosidad.

La participación de padres de familia en la educación es considerada un componente del entramado social en donde las interacciones entre estudiantes, familias y escuela, determinan el crecimiento integral de los estudiantes.

Elaboró
Lic. Michelle Aimée
Pérez Suárez

Revisó
Lic. Nayeli Karen Mora-
les Ríos

Valido
Lic. Lisbeth Ordaz
Jiménez

Autorizó
Arq. Luis Alberto Sarmiento Jiménez